

Anexo I – Bases y Condiciones Generales del Festival ENLACES

Bases Generales

1. La edición 2015 de ENLACES se realizará los días 10, 11 y 12 de octubre en la sede Villa Lynch de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dr. Alfredo Springolo S/N, entre Pje. Marín y Benito Lynch, Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires. En caso de lluvia o condiciones climáticas desfavorables, el festival se pasará para el 21, 22 y 23 de noviembre.
2. La participación en ENLACES es gratuita, al igual que todas las actividades que se realizarán en el marco del festival; el mismo no solventa honorarios para los artistas participantes, ni para sus organizadores.

De los Objetivos

3. ENLACES es un festival de cultura y arte organizado por estudiantes de la Universidad Nacional de Tres de Febrero y tiene como objetivo generar un espacio para la exhibición, exposición y circulación de propuestas artísticas y culturales de los estudiantes de la UNTREF y de artistas emergentes, colaborando en fortalecer los vínculos de la Universidad con la comunidad en la que está inserta.

La edición 2015 del festival ENLACES tiene los siguientes objetivos:

- A. Acercar la producción artística de estudiantes y docentes de la UNTREF, a la comunidad en la cual está inserta.
- B. Generar un espacio para la exhibición de la producción de artistas emergentes y experimentales, y la de estudiantes de otras universidades nacionales.
- C. Contribuir a la promoción y difusión de la producción cultural de Tres de Febrero.

De la Participación

4. En ENLACES podrán participar obras en las siguientes áreas:

Artes Visuales

- A. Pintura, Dibujo
- B. Grabado
- C. Fotografía
- D. Escultura.
- E. Instalaciones e intervenciones
- F. Producciones objetuales
- G. Producciones digitales

Artes Escénicas y Performáticas

- A. Teatro
- B. Danza
- C. Performance
- D. Artes del Circo

Música y Arte Sonoro

- A. Música Popular
- B. Música Experimental
- C. Obras Electroacústicas
- D. Arte Sonoro

Cine y Video

- A. Ficción
- B. Documental
- C. Experimental, Videoarte, Videodanza, Videominuto
- D. Animación
- E. Videoinstalación
- F. Otras propuestas relacionadas a los contenidos del área (charlas, talleres, debates, etc.)

Actividades Infantiles y Vinculación Comunitaria

- A. Propuestas participativas que tengan como destinatarios a niños y familias.
- B. Actividades lúdicas, recreativas o de esparcimiento
- C. Charlas y exposiciones.

Feria de Artesanía y Emprendimientos Culturales

- A. Productos de elaboración artesanal
- B. Objetos de diseño
- C. Emprendimientos culturales independientes (editoriales, discográficos, audiovisuales, etc)

De los Participantes

5. Podrán participar de ENLACES las obras producidas por individuos y grupos de personas de cualquier nacionalidad, residentes en todo el territorio de la República Argentina.

De la Inscripción

6. La inscripción de las obras deberá realizarse desde el XX de junio hasta el 31 de Julio a través de los formularios disponibles en www.untref.edu.ar, y cumplir con todos los requisitos y documentaciones que se estipulan para cada área. Todo material solicitado deberá entregarse durante los días de inscripción en la oficina del Centro de Estudiantes de la UNTREF, Valentín Gómez 4828, 4º piso, sede Caseros 1, de lunes a viernes entre las 8.30 hs y las 21 hs, y los sábados de 9 a 13 hs, o remitirse por correo electrónico a enlaces@untref.edu.ar

7. Todas las obras deberán contar con un referente designado. Dicho referente será el nexa con el Festival ENLACES.

De la Selección

8. Las obras que formarán parte de la edición 2015 de ENLACES serán seleccionadas por los equipos de programación y producción de las áreas del festival.

9. La selección de las obras, se realizará teniendo en cuenta, además de su propuesta estética, la factibilidad de montaje y exhibición. Para ello, la organización de ENLACES contará con el asesoramiento de una comisión técnica designada por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UNTREF.

10. La decisión sobre la selección de la obra será comunicada por correo electrónico al referente designado.

De las Responsabilidades

11. ENLACES y la Universidad Nacional de Tres de Febrero no se responsabilizarán por eventuales robos, hurtos, daños y/o hechos fortuitos de fuerza mayor que ocurrieran con las obras o sus materiales, haciéndose cargo los artistas del seguro de obra, si así lo desean. Los responsables de las obras seleccionadas renuncian en forma expresa al derecho de efectuar reclamos. De todas maneras, tanto ENLACES como la UNTREF tomarán todas las medidas a su alcance para evitar inconvenientes.

12. ENLACES pondrá a disposición de los artistas a los equipos de producción de las áreas para el montaje, exhibición y desmontaje de las obras y los espectáculos.

13. Las obras exhibidas, tanto como los materiales escénicos y técnicos utilizados en los espectáculos, deberán ser retirados del predio de la sede Villa Lynch en un plazo máximo de 72 hs una vez finalizado el festival. Superado ese plazo ENLACES podrá disponer de ellas sin que medie responsabilidad alguna por parte de la UNTREF ni del Centro de Estudiantes de la UNTREF.

14. En caso de fuerza mayor que impida llevar a cabo ENLACES, la Coordinación del festival podrá posponer o suspender la realización del mismo, así como realizar las modificaciones pertinentes, sin que ello genere reclamo por parte de los participantes.

15. Los materiales de las obras inscriptas que no hayan sido seleccionadas para la edición 2015 de ENLACES, podrán retirarse de la Oficina del Centro de Estudiantes de la UNTREF hasta el 1º de septiembre. Pasado ese plazo, ENLACES podrá disponer de ellas sin que medie responsabilidad alguna.

16. ENLACES y la UNTREF se reservan el derecho de reproducir las obras seleccionadas, a difundir los nombres de los artistas y sus imágenes, sin fines de lucro y en los medios de comunicación y formas que se dispongan, sin limitación de territorio y sin que esto otorgue derecho a percibir retribución, indemnización, pago o contraprestación alguna. ENLACES y la UNTREF se comprometen a citar, en todos los casos, a los autores de la obra.

17. La organización de ENLACES determinará en todos los casos, la cantidad de público que podrá participar de cada instancia del festival, de acuerdo a la capacidad de cada espacio y acatando las normas de seguridad vigentes. Para ello se establecerá un sistema de ingreso a las salas y actividades que se realicen.

18. Cualquier cuestión no contemplada en este reglamento será resuelta por la coordinación del festival ENLACES, con el asesoramiento de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la UNTREF.

19. La inscripción al ENLACES 2015 implica el conocimiento y aceptación de todas las bases y condiciones.